



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20246230094131

Fecha: 09-04-2024

20246230094131

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

(623)

Señor (a)
ANÓNIMO

Asunto: Respuesta a requerimiento

Referencia: Radicado Orfeo No. 20244600858002 SDQS 1547402024.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, remitido a esta Alcaldía Local en el que se indica: “(...) PROSTITIBULO UBICADO EN LA CARRERA 20 C # 73-13 (09) BARRIO SAN FELIPE CAMUFLADO COMO UN CENTRO DE ESTETICA, SIEMPRE QUE LA SECRETARIA DE SALUD VA LA PROSTITUTA MAYOR DICE SER ESTETICA Y FALSEAN DOCUMENTOS, ES INAUDITO QUE DESDE EL AÑO 2012 SE VENGA PONIENDO EN CONOCIMIENTO ESTE BURDEL CAMUFLADO Y NO SE CIERRE POR DIOS ALLI VIVEN 2 MENORES DE EDAD Y VEN ENTRAR Y SALIR HOMBRES, ADEMAS PUEDEN VERIFICAR LA INFORMACION EN MILEROTICOS ALLI PUBLICA SANDRA LARGO Y LA HIJA Y LOS DEMAS AVISOS OFRECIENDO VARIEDAD DE SERVICIOS DEPILACION EROTICA, GULA KAMASUTRA, ETC (...)”; me permito informarle que para la dirección Carrera 20 C # 73 - 13, cursa el expediente No. 2023623490100615E en virtud de lo dispuesto en la Ley 1801 de 2016 en su artículo 92.12 con reparto a la Inspección 12B.

Así mismo, le informo que las inspecciones se encuentran ubicadas en la Carrera 55 No. 79 B 48. Esto, con el propósito de si lo requiere, estar pendiente de todas las actuaciones y tramites que se realicen con respecto a dicho proceso. Adicionalmente copia de su escrito fue remitido a la XII Estación de Policía, para que se otorgue respuesta al peticionario.

De igual manera informamos que cualquier solicitud adicional estaremos prestos a dar respuesta, la cual puede ser radicada a través de nuestra ventanilla virtual de radicación de correspondencia de la Secretaria Distrital de Gobierno en el link : <https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/tramites-servicios/ventanilla-virtual-radicacion-correspondencia>

Cordialmente,

ANTONIO CARRILLO ROSAS
Alcalde Local de Barrios Unidos
cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Elaboró: Luz Ángela Méndez Reina- Auxiliar Administrativo Á.G.P
Revisó y Aprobó: Adriana Márquez Rojas/Profesional Esp. 222-24

Alcaldía Local de Barrios Unidos

Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

GDI-GPD-F082
Versión: 05
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FIJACIÓN EN CARTELERA

Constancia de fijación. Hoy, _____, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) se fija la presente comunicación por el término de cinco (5) días hábiles, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Barrios Unidos por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijo _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).